

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

DISEÑO DE UN CARNET DE VOLUNTARIADO COMO INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0045]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0045, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a diseño de un carnet de voluntariado como instrumento de identificación y reconocimiento de las personas voluntarias y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0045]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El voluntariado es la expresión práctica de la solidaridad y la participación social, siendo los voluntarios un importante e interesante ejemplo de participación activa, libre y democrática tanto en Cantabria como en España.

Reconocer la gran labor social, altruista y solidaria de nuestros voluntarios es un deber de las administraciones públicas, sin duda alguna, beneficiarias del gran trabajo social y de fortalecimiento democrático que el voluntariado organizado desarrolla en nuestra sociedad.

En Cantabria siempre hemos sido muy sensibles y favorables a la acción social solidaria de nuestro voluntariado y hemos sido muy conscientes de la necesidad de fortalecer nuestro tercer sector social que hoy ocupa un lugar preferente en la acción pública de las instituciones de Cantabria, en reconocimiento de su insustituible y necesario trabajo en defensa de las personas más vulnerables de nuestra Comunidad desarrollado por voluntarios en diferentes ámbitos cumpliendo un papel fundamental en el desarrollo de la solidaridad social que cada vez en mayor medida requiere nuestra sociedad globalizada.

En el ámbito de la protección civil y de la Cultura, Cantabria ha desarrollado una importante labor en defensa del voluntariado promoviendo su organización, su formación, reconocimiento y promoción.

Sin embargo, el avance social y los nuevos desafíos que exige la sociedad actual en materia de participación activa democrática, determina la necesidad de avanzar en la identificación, reconocimiento, y promoción de la actividad y la cultura del voluntariado en sus múltiples aspectos.



Y es que para los regionalistas, la tarea de voluntariado en la actualidad va más allá de la labor social y asistencial que ha venido realizándose desde estos colectivos. Se dirige al compás de la evolución social, hacia nuevas tareas activas de participación democrática desde la perspectiva de la realización personal, la ética de la responsabilidad particular de cada uno y el servicio comunitario, a la finalidad de diseñar y ejecutar acciones en beneficio del interés general, la transformación y el progreso de la sociedad de Cantabria.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Diseñar un carnet de voluntariado de Cantabria como instrumento de identificación y reconocimiento de las personas voluntarias que desempeñan su labor social, solidaria y participativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El carnet dará acceso a descuentos en todos los centros culturales, instalaciones de turismo, etc., dependientes del Gobierno de Cantabria.

2. Elaborar y presentar en el plazo de tres meses en el Parlamento de Cantabria, el Proyecto de Ley de Voluntariado de Cantabria como herramienta normativa necesaria para regular la organización, funcionamiento, identificación, reconocimiento y promoción de la acción de voluntariado de la Comunidad Autónoma de Cantabria en todos sus ámbitos.

En Santander, a 15 de noviembre de 2023

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."